



Diplomado **Nacional**

Derecho de Seguros Online

Para abogados y profesionales
con experiencia en el área de seguros

Versión 9.0 / 2020



Cuerpo Académico



Rodrigo Hoyl
Director Académico

Abogado, Licenciado en Derecho por la Universidad Católica de Chile, Magíster en Derecho de la Empresa mención en Seguros por la Universidad de los Andes. Profesor de Derecho Comercial y de Derecho de Seguros de la Universidad de los Andes. Coautor con el profesor Carlos Ruiz-Tagle del libro "El Contrato de Seguro. Análisis de las coberturas de vida e incendio en la nueva ley 20.667".



Marcelo Nasser Olea
Director Académico

Abogado, Licenciado en Derecho, Magíster en Investigación Jurídica, Doctor en Derecho de la Universidad de los Andes. Socio del estudio Pumpin, Dorfman, Nasser, Díaz & Cía. Profesor Derecho de Civil y de Seguros Universidad de los Andes. Profesor Derecho de Seguros LLM-UC y autor de diversas publicaciones en Derecho. Director de la Revista Chilena de Derecho de Seguros.

Andrés Amunátegui

Abogado, Universidad en Seguros y Gerencia de Riesgos, Universidad Pontificia de Salamanca. Profesor de Derecho de Seguros, U. de los Andes. Director del Centro de Derecho de Seguros, U. de los Andes. Profesor en varios programas de postgrados. Miembro del directorio de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, Chile. Socio del estudio jurídico inglés DAC Beachcroft Chile.

Claudio Barroilhet

Abogado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso PUCV (1994). Magíster en Derecho Marítimo LL.M. Admiralty Law, por Tulane Law School (1997), Tulane University, New Orleans, EE.UU. Diploma en Pedagogía para la Educación Superior en Universidad Santo Tomás UST (2015). Diploma en Compliance Corporativo en Universidad Adolfo Ibáñez (2014). Docente universitario desde 1993, actualmente en las Cátedras de Derecho Marítimo y Legal English (PUCV y UV); Comercio Internacional (UST) y Seguro Marítimo (Escuela de Seguros de Chile y PUC), y en Escuela de Ingeniería Civil Oceánica de la Universidad de Valparaíso y la Academia de Guerra Naval de la Armada de Chile.

Autor y coautor de varios libros (Derecho Marítimo, Derecho de Seguros, Derecho del Seguro Marítimo, Derecho del Transporte, Jurisdicción Marítima, Sujetos de Derecho Marítimo, Arraigo de Naves, La Nave y el Artefacto Naval, entre otros) y publicaciones académicas en temas de su especialidad profesional.

Dedicado al ejercicio libre de la profesión, docencia, asesorías, arbitrajes y litigios. Árbitro del CAM Santiago.

Isabel Margarita Cabello

Abogado, Pontificia Universidad Católica. Magíster en Derecho de los Negocios, de la Universidad Adolfo Ibáñez. Diplomada en Gobierno Corporativo en la Universidad Católica. Diplomado en Corretaje de Seguros por la CMF. Acreditada por la CMF en el cargo de Directora de BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa. Alta experiencia en Legislación Bancaria, Seguros, Mercado de Valores, Gobierno Corporativo, Industria Financiera regulada (corredoras de bolsa – administradora general de fondos). Miembro del Colegio de Abogados de Santiago y de @RedMAD, Red de Mujeres de Alta Dirección.

Manuel Carvallo

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Post Graduado en Administración de Empresas de la Universidad Adolfo Ibáñez. Su trayectoria profesional desde 1992, siempre ha estado vinculada al mundo de los Seguros, ejerciendo como asesor, patrocinante en juicios o como creador de nuevos productos de seguros lanzados recientemente en nuestro país. Charlista, investigador, consultor y expositor en diversos seminarios y ponencias sobre seguros, derecho del transporte y acciones colectivas de consumidores. Actualmente socio y Gerente General de Estudio Carvallo Abogados y Legaltec Ltda.

Philip Carter

Abogado, Licenciado en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Master en Derecho de la Empresa, Universidad de los Andes. Abogado de la Asociación de Aseguradores de Chile A.G. Profesor de Derecho Económico y de Seguros de la Universidad de los Andes.

Alberto Faraggi

Abogado, Universidad de Chile, Santiago. Experiencia de más de 35 años en Derecho de Seguros.

Fundador de Faraggi Global Risk, Ajustadores de Seguros, hoy Charles Taylor.

Ha trabajado con la gran mayoría de las Compañías de Seguro y Reaseguros establecidos en Chile y varias extranjeras. Ha tenido activa participación en la liquidación de una gran cantidad de siniestros, incluyendo varios de los más complejos. Ha participado como expositor en numerosos seminarios y conferencias sobre seguros en Chile y el extranjero. Ha participado como profesor de las Escuelas de Derecho de la Universidad de Chile, del Desarrollo, Adolfo Ibáñez y de la Escuela de Seguros de Chile.

Trinidad Fernández

Abogada, Universidad Católica de Chile, LL.M en Universidad de Columbia, New York. Asociada Senior estudio Fuensalida y Del Valle (2015 a la fecha), anteriormente abogada en PwC. Profesora de Derecho Tributario pregrado en UANDES y profesora en Magíster Tributación de Empresas en UANDES. Anteriormente, profesora de curso Tributación de la Empresa en escuela de negocios, UAI, y ayudante de Derecho Civil en Universidad Católica. Expositora en diversas charlas y seminarios sobre tributación.

Felipe Hoetz

Abogado. Pontificia Universidad Católica de Chile. Socio del estudio jurídico Acuña, Hoetz & Cifuentes. Director Centro Latinoamericano de Mediación y Arbitraje de Seguro y Reaseguro (ARIAS LatAm). Ex presidente de la Federación Internacional de Asociaciones de Liquidadores de Seguros (IFAA Londres). Ex Presidente de la Asociación de Liquidadores de Seguros Independientes (ALOSI Chile). Ex Director de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (AIDA Chile). Miembro del Colegio de Abogados de Chile y de la Sociedad Chilena de Derecho Internacional.

Mark A. Hanna

Ex Controlador de Tránsito Aéreo, Técnico en Comercio Exterior, Técnico en Electrónica, Analista y Prevención de Riesgo de Transporte y Carga, P&I Surveyor, Comisario de Averías, 45 años de Liquidador Oficial de Seguros. Ex Presidente de ALOSI. Actualmente Director de Riesgos de Transportes, Cascos Marítimos, Aéreos y Riesgos de Créditos en Charles Taylor Adjusting.

Gonzalo Hoyl

Abogado. Litigante, Socio de Hoyl Alliende & Cía. Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales, Barcelona, España; Instructor en Curso de Litigación en Destrezas y Técnicas Avanzadas, CWSL, San Diego, USA; Profesor de Derecho Penal y Procesal Penal, U. de los Andes; Autor de varias publicaciones en materia de Derecho penal sustantivo y procesal penal; Ex editor de la Revista Doctrina y Jurisprudencia Penal, Thomson Reuters.

Alberto Levy

Abogado, Director Riesgos Legales Charles Taylor Chile. 20 años trabajando en siniestros de responsabilidad civil. Dirige área compuesta por abogados dedicados exclusivamente a la liquidación de pólizas de Responsabilidad Civil, Garantía y Líneas Financieras (D&O). Ha gestionado reclamaciones por daño material y corporal de todo ámbito, y en los siniestros de responsabilidad civil más emblemáticos ocurridos en Chile. Se especializa también en D&O y reclamaciones de empresas vinculadas a la minería, energía y abastecimiento de agua. Ha participado en liquidaciones tanto en Chile como en otros países de Sudamérica. Ha expuesto a todo el mercado asegurador tanto en Chile como en el Perú sobre responsabilidad civil y D&O.

Francisca Lira

Abogada, Licenciada en Derecho Pontificia Universidad Católica de Chile, Magíster en Derecho Privado, Doctoranda Programa de Doctorado, Facultad de Derecho Universidad de los Andes. Profesora de Derecho Civil y Responsabilidad Civil Médica Facultad de Derecho Universidad de los Andes. Línea de investigación Responsabilidad Civil, Responsabilidad Civil Médica.

Ricardo Peralta

Abogado, Universidad Diego Portales. Director del Área de Responsabilidad Civil en Estudio Viollier & Asociados Liquidadores de Seguros. Ex Presidente del Capítulo Chileno de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros AIDA. Expositor en seminarios nacionales y extranjeros y profesor de Derecho de Seguros en diversas universidades. Ex Gerente Regional de Líneas Financieras para el Cono Sur en AIG.

Miguel Pizarro

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. Con 23 años en la industria aseguradora, Miguel inició su carrera en Graham Miller Ltda. como liquidador de siniestros de ramos varios, con especial dedicación a responsabilidad general y de productos, riesgos bancarios y financieros y contingencia. Posteriormente Miguel fue Gerente de Siniestros de Seguros Security Previsión desde 2001 a 2003. A mediados de 2003, Miguel se unió a La Interamericana AIG donde se desempeñó como Gerente de Responsabilidad Civil y Riesgos PyME hasta 2010. Desde 2003 a 2010, fue Presidente del Comité de Responsabilidad Civil de la Asociación de Aseguradores de Chile y es profesor de distintos diplomados de la Escuela de Seguros desde hace 8 años. Desde 2010, Miguel fue Director de Specialty Lines en Aon Benfield Corredores de Reaseguros, compañía en que hoy se desempeña como Director de Operaciones y Siniestros.

Ricardo Sateler

Abogado, Universidad de Chile, Santiago. Master en Derecho de la Universidad de Columbia, Estados Unidos. Después de ejercer profesionalmente en Nueva York y Ginebra, se ha incorporado a la práctica del derecho en Chile. Desde 1997 ha dictado numerosos cursos sobre seguros y responsabilidad civil en la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Ha participado como conferencista en numerosos seminarios y conferencias sobre seguros y responsabilidad civil en Chile y el extranjero. Profesor Universidad de los Andes- Escuela de Seguros.

Pedro Vial

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Diplomado de Gerencia en General Cologne Re, Alemania. Ejerció como abogado, Fiscal, Gerente de Indemnizaciones y Gerente de Servicio al Cliente de la hoy RSA Seguros Generales (Chile) S.A., antes La República S.A. y Royal&SunAlliance S.A. Socio de FGR S.A. Ajustadores de Seguros, habiendo sido su Gerente General y actualmente Director de Property. Profesor de la Escuela de Seguros en los ramos de Vehículos Motorizados, Responsabilidad Civil, Incendio y Perjuicios por Paralización.

Adicionalmente, en charlas específicas y a solicitud del Director Académico se podrán cambiar o integrar otros profesionales.

Programa Académico

Introducción

Los tiempos actuales demuestran la importancia de manejar adecuadamente las consecuencias económicas de los riesgos a que están sometidas tanto las personas y sus bienes, como los activos de las empresas y del Estado.

Desastres naturales, como terremotos, tsunamis, incendios o contaminación ambiental, entre otros, pueden producir grandes daños en la vida y bienes que es necesario reparar con cuantiosos recursos. Otro tanto ocurre con los desastres causados por el hombre con o sin culpa, y que pueden causar muertes, lesiones, daños a la propiedad o al esperado desenvolvimiento económico de una empresa o de un proyecto empresarial.

El desarrollo de nuestra economía y el aumento del ingreso per cápita ha permitido un importante crecimiento del seguro como mecanismo para enfrentar los riesgos. Estas circunstancias han permitido la llegada a nuestro país de las modernas pólizas de seguros destinadas a cubrir riesgos especializados que reclaman una adecuada asesoría en su contratación e implementación.

La específica legislación del seguro y una abundante legislación de protección a los consumidores, implican para los profesionales del derecho desafíos que requieren una actualización permanente.

La Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes en conjunto con la Escuela de Seguros de la Asociación de Aseguradores de Chile, conscientes de la permanente necesidad de actualización y profundización de conocimientos en el área de seguros, han decidido lanzar la 8ª versión del Diplomado de Derecho de Seguros, para abogados y otros profesionales que participan del mercado asegurador.

La cuidadosa selección de temas permite a los alumnos conocer la nueva legislación y su interpretación práctica, a fin de desenvolverse mejor en los ámbitos comerciales y prestar asesoría adecuada en los contratos relacionados con la industria aseguradora y en la solución de los conflictos que de ellos se deriven.

Los docentes seleccionados para este Diplomado son profesionales altamente calificados con preparación en Chile y el extranjero, gozan de alto prestigio y poseen una demostrada experiencia en seguros.



Objetivo General

El objetivo general del Diplomado es entregar a sus participantes conocimientos actualizados y profundos en el ámbito del derecho de seguros, que les permitan mejorar sus competencias en su práctica profesional.

Objetivos Específicos

- Actualizar y profundizar los conocimientos de los participantes en la legislación al aplicable al contrato de seguro desde la vigencia de la Ley N° 20.667
- Comprender el marco regulatorio al que están sometidos las Compañías de Seguro y Reaseguro, y en especial el rol de la Comisión para el Mercado Financiero.
- Revisar el rol de la intermediación y el régimen de responsabilidad de los Auxiliares del Comercio de Seguros.
- Observar la importancia de los Principios Básicos de la Conducta de Mercado y conocer los lineamientos del Compendio de Buenas Prácticas Corporativas y de Mercado de las Compañías de Seguro y el papel del Consejo de Autorregulación de las Compañías de Seguro.
- Entender el funcionamiento e importancia de la industria reaseguradora, su legislación aplicable y las principales cláusulas de los contratos de reaseguro.
- Analizar los principales seguros de daños que se comercializan en nuestro país, tanto en lo que se refiere a incendio, robo y sismo, como las diversas modalidades de responsabilidad civil (general, de productos, construcción, patronal, médica, de directores y ejecutivos, ambiental).
- Conocer los seguros masivos y su forma de comercialización. Entender el impacto de la legislación de consumidores y la calificación del seguro como un producto financiero.
- Examinar el régimen tributario de los seguros de vida y ahorro previsional voluntario APV.
- Revisar los aspectos más relevantes en la solución de las controversias que pueden suscitarse en materia de seguro, tanto entre las partes como respecto de los intermediarios.

Público Objetivo

El Diplomado está orientado a profesionales del Derecho que se desempeñan prestando asesoría legal en todos los ámbitos del seguro, y a otros profesionales que deseen incorporarse a la industria aseguradora, incluyendo:

- Abogados de compañías de seguro, corredores y liquidadores de siniestros.
- Abogados de empresas y de personas. Licenciados y Egresados de la carrera de en Derecho.
- Profesionales que se desempeñen en la industria aseguradora, previa aprobación de los Directores Académicos.

Evaluación

- 3 pruebas parciales (60%)
- Examen final (40%)

Requisitos De Aprobación

Para recibir el Diploma de Aprobación se deberá tener una nota igual o superior a cuatro y una asistencia mínima de 75%.

El Diploma será extendido por la Universidad de los Andes en conjunto con la Escuela de Seguros de la Asociación de Aseguradores de Chile.

Plan de Estudios

Módulo 1

El Seguro y su marco regulatorio

1. El Asegurador y la conducta de Mercado

2. Autoridad Reguladora.

- Ley N° 21.000 y DFL 251
- Facultades de la Comisión para el Mercado Financiero.
- Consejo de Autorregulación

3. El contrato de seguro.

- Aspectos generales
- Elementos de la esencial, de la naturaleza y accidentales
- El riesgo. La declaración del riesgo en los seguros generales y de personas. La indisputabilidad.
- La prima. Efectos del no pago de la prima. Terminación en seguros generales y de personas.
- La obligación condicional de indemnizar.
- Principios que informan el Contrato de Seguros
- Clasificaciones de los seguros. Seguros de grandes riesgos.
- Formas de contratar el seguro. Seguros individuales y colectivos
- Seguros contratados a distancia
- Estructura de las pólizas de seguro
- Obligaciones y cargas del asegurado
- Normas especiales de interpretación en seguros

4. Auxiliares del Comercio de Seguros.

- Intermediación: El Corredor de Seguros y su responsabilidad frente a los contratantes. Otras clases de intermediación.
- El Liquidador de Siniestros o Ajustador.
- Obligación de asesoría, responsabilidad de intermediarios y responsabilidad del asegurador.

5. Seguros y Protección del Consumidor.

- La necesidad de protección de los consumidores de seguros y las estrategias regulatorias.
- Aplicabilidad de Ley de Derecho de Protección del Consumidor a los seguros privados.
- El impacto del Sernac Financiero en materia de seguros.
- Problemas de superposición de potestades públicas a propósito de la regulación de la actividad aseguradora. Ley N° 21.000 y Ley de Protección al Consumidor.
- Solución de controversias en seguros y Protección al Consumidor.

6. El reaseguro.

- ¿Quiénes pueden reasegurar?
- Rol del reaseguro y distintas modalidades.
- Función del corredor de reaseguro y su responsabilidad.
- Principios que rigen en el reaseguro. La comunidad de suertes.
- Cláusulas de control y cooperación. Cuestiones relacionadas con el procedimiento de liquidación. Cláusulas "cut-through"
- Jurisdicción de acuerdo al DFL 251. Conflicto de ley y su resolución.

Módulo 2

Los Seguros de daños. Análisis de pólizas

- Póliza de Incendio, robo y sismo
- Perjuicio Por Paralización
- Responsabilidad Civil General, de Producto, Patronal y de Construcción
- Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos (D&O)
- Responsabilidad Civil Médica
- Responsabilidad Civil Ambiental
- Responsabilidad Civil Cyber Risk e Insuretech
- Responsabilidad Civil Datos Personales
- Seguro de Transporte
- Seguro de Crédito
- Seguro de Caución
- Seguros y Banca
- Seguros Marítimos

Módulo 3

Seguros de Personas

1. Concepto de seguro de personas y su regulación específica

- Legislación aplicable
- Clases de seguros de personas. Seguros de vida, de accidentes y de salud
- El beneficiario del seguro de vida
- Interés asegurable en el seguro de vida

2. Análisis de pólizas de vida más relevantes en el mercado

- La renta vitalicia previsional
- Seguros con Cuenta única de inversión

3. Tributación en Seguros de Vida y APV

- Tratamiento tributario del ahorro en el seguro de vida
- Tributación de la indemnización

Testimonios 2018

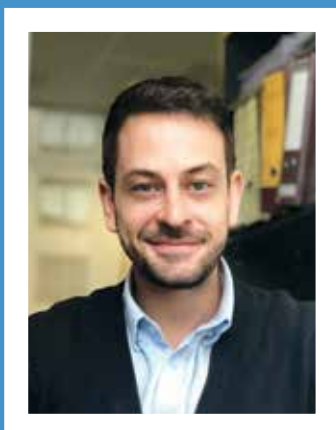


Juan Cristóbal de La Cerda
Abogado, HDI Seguros S.A.

Con relación a los seguros como producto financiero, qué pudo observar y aprender durante las clases del Diplomado de Derecho. ¿Cuál es el rol de un abogado en estos casos?

El rol del abogado es claro, toda vez que se tiene el deber de asesorar a los partícipes del mercado asegurador, nuestra función debe ser en pro de encaminarlos a actuar dentro del marco legal y regulador. Sobre todo, en relación con los seguros como producto financiero, pues debemos tomar en cuenta que son un pilar fundamental en el mercado financiero, ya que el comportamiento del mercado asegurador repercute significativamente en el PIB del país.

Al estar inserto en el mercado asegurador, el diplomado, en general, me aportó múltiples herramientas que permitirá desenvolverme de manera responsable en mi trabajo, permitiéndome seguir asesorando a quienes lo requieran.



Nicolás Poklepovic
Abogado.

Desde su experiencia, ¿Cuál es el mayor beneficio o aspecto positivo sobre la existencia de la ley de protección al consumidor?

El mayor desafío de las compañías aseguradoras es apuntar a que la masividad de sus productos no afecte en manera alguna a sus asegurados. Así, es determinante la existencia de la ley de protección al consumidor puesto que incentiva a las compañías a emplear una rigurosidad especial a la hora de elaborar y ofrecer un producto en el mercado.

Este diplomado entrega claras luces del importante rol de la actividad aseguradora donde es fundamental estar al día y en contacto con el acontecer asegurador chileno e internacional. Poder apreciar el mundo asegurador desde su globalidad significó un aprendizaje tremendo en vista del carácter técnico que tienen muchas de las materias del derecho de seguros. La constante evolución de las normas que lo rigen, su interpretación por la doctrina y nuestra jurisprudencia siempre en movimiento; además de estar en la vanguardia de los nuevos desafíos que vendrán con las nuevas tecnologías, sobre todo en materia de suscripción online.

Diplomado Nacional
Derecho de Seguros Online
Para abogados y profesionales
con experiencia en el área de seguros

Información General

Inicio : 12 de agosto
Término : 28 de octubre
Duración : 63 horas cronológicas
Días : Lunes y Miércoles
Horario : 18.00 a 21.00 hrs.
Sesiones : 21

Valor

\$ 1.270.000 por participante.

Descuentos

10% (Compañía socia AACH)
10% (Asociados AIDA)
10% (2 participantes de la misma empresa)
15% (3 a 4 participantes de la misma empresa)
15% (exalumnos de Diplomados*)
20% (5 o más participantes de la misma empresa)
Descuentos no acumulables
*Egresados de los últimos cinco (5) años

Inscripciones

www.escueladeseguros.cl

Forma de Pago

a) Particulares:

1. Contado.
2. Transferencia bancaria nacional:
Escuela de Seguros S.A.
Banco de Chile
Cta. Cte. 472-00653-03
R.U.T.: 76.622.870-4
administracion@escueladeseguros.cl
4. Tarjeta de Crédito (Visa, Master Card, Magna, Diners Club, American Express).
5. Pago en línea a través de Webpay.

b) Empresas:

Orden de Compra, pago contra factura.

Informaciones y matrículas

Viviana Izurieta: matricula@escueladeseguros.cl
Catalina Quesada: asistente@escueladeseguros.cl
Teléfono: + (56-9) 91556965

(*) El Diplomado se inicia con un mínimo de 15 participantes.

(**) Este Diplomado puede ser impartido cerrado para empresas.

(***) El diplomado de Derecho cuenta con dos cupos para los alumnos que estén cursando el Máster en Derecho de la Empresa en la Universidad de los Andes y que deseen especializarse en Derecho de Seguros.



ESCUELA DE SEGUROS
CHILE



La Concepción 311, Providencia, Santiago.
Teléfono (+56 2) 25628200
matricula@escueladeseguros.cl - www.escueladeseguros.cl